



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

**MEMORANDO N° 7363-2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

A : **Abog. Gonzalo José Burgos Llaguno**  
Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : **Informe de Evaluación del cálculo de la liquidación final del contrato de obra con Laudo Arbitral.**

Referencia : a) Informe N° 035-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/yag  
b) Memorandum Interno N° 8920-2019-DIGENIPAA  
c) Memorando Interno N° 5006-2019-FONDEPES/DIGENIPAA  
d) Memorando Interno N° 1908-2019-FONDEPES/GG  
e) Carta N° 01-2019-FONDEPES  
f) Contrato N° 057-2013-FONDEPES

Obra: "Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal Paita, distrito Paita, Provincia Paita, Región Piura".

Fecha : Lima, 30 de diciembre del 2019.

Me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia e), en la cual el CONSORCIO LICHTFIELD LUJÁN II presentó a la Entidad la Liquidación del Contrato de Obra con laudo arbitral, por lo que mediante documento de la referencia a) se procedió a revisar los cálculos de la liquidación presentada por el contratista, conforme a lo señalado en el laudo arbitral y la sentencia de vista – Resolución N° 08 de fecha 25 de octubre del 2019 comunicada mediante Memorando N° 532-2019-FONDEPES/PP por la Procuradora Pública.

Por consiguiente, mediante informe de la referencia a), el cual comparto en toda su extensión, y considerando las razones expuestas, se solicita a su despacho emita la opinión legal y la elaboración del proyecto de resolución o documento correspondiente, del monto determinado de la liquidación del contrato de obra con laudo arbitral, en su domicilio legal señalado en el contrato, dentro del plazo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

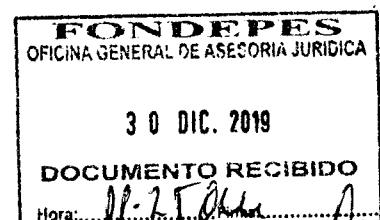
Sin otro particular, a la espera de la pronta atención que le brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Jorge Roberto Nahue Sivirichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicultura

Adjunta:  
- Informe N° 035-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/yag.

JRÑS/LAVCH  
Cc. Archivo.



Reg. N° .....

Lima, 30 DIC 2015

Pase a : ~~.....~~

Para : .....

Plazo : .....

Observación : .....

.....

.....

